

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30271 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 729/2015, con NIG 1402142M20150000748 por Auto de 1 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor RUIZ MOTORBIKE, S.L., con CIF B-14.987.184, y domicilio en Polígono Industrial Tecnocórdoba, calle Varsovia, n.º 71-J, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido ABOGADOS Y AUDITORES WMC MARQUES Y ASOCIADOS, S.L.P., con domicilio postal en plaza de Las Doblas, s/n, CP 14001 de Córdoba, y dirección electrónica: concursal@wmcasociados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 16 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150042962-1